ADENDA NO. 1

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. FFDS-CMA-008-2021

OBJETO: "CONTRATAR EL DESARROLLO DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA DE HABEAS DATA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN MISIONALES DE LA ENTIDAD.

El director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud, en uso de sus facultades legales, en especial la establecida en el Articulo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el articulo 89 de la Ley 1447 de 2011; y en el numeral 3.7 ADENDAS, del Documento de Condiciones Generales Adicionales publicado en la plataforma SECOP II, expide la presente ADENDA No. 1, en atención a la solicitud por parte del Subsecretario Corporativo y por considerarlo conveniente para el desarrollo de este proceso y teniendo en cuenta las observaciones presentadas a los pliegos de condiciones y sus anexos, resulta procedente realizar las siguientes modificaciones:

Modificación 1. Modifíquese el literal B. "*EXPERIENCIA ADICIONAL DEL RECURSO HUMANO (24 Puntos)*", establecido en el numeral 5.4. CRITERIOS EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del documento de Condiciones Generales Adicionales y modifíquese el literal B. "*EXPERIENCIA ADICIONAL DEL RECURSO HUMANO (24 Puntos)*", establecido en el numeral 17 *CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÒN DE LAS OFERTAS* del documento de estudios previos, en los siguientes términos:

B. FORMACIÓN Y/O EXPERIENCIA ADICIONAL DEL RECURSO HUMANO (24 Puntos)

CANT	*ROL*	*FORMACIÓN ADICIONAL*	*PUNTOS*	*EXPERIENCIA ADICIONAL*	*PUNTOS*
1	*Gerente de Proyecto*	*Título de Maestría Adicional relacionado con Gerencia de Proyectos o Sistemas de información.*	*4 PUNTOS*	*36 Meses de Experiencia adicional a la habilitante*	*4 PUNTOS*
1	*Especialista de Integración e Interoperabilidades*	*Título de Maestría relacionado con Sistemas de información o Ciencias de la Información.*	*4 PUNTOS*	*36 Meses de Experiencia adicional a la habilitante*	*4 PUNTOS*
1	*Líder de Pruebas*	*Título de Maestría relacionado con Sistemas de información.*	*4 PUNTOS*	*36 Meses de Experiencia adicional a la habilitante*	*4 PUNTOS*

Escaneado con CamScanner

PUNTAJE POR CONCEPTO DE FORMACIÓN ADICIONAL	*12 PUNTOS*	*PUNTAJE POR CONCEPTO DE EXPERIENCIA ADICIONAL*	*12 PUNTOS*
PUNTAJE TOTAL MÁXIMO POR CONCEPTO DE FORMACIÓN ADICIONAL Y/O EXPERIENCIA ADICIONAL			***24 PUNTOS***

Modificación 2. Modifíquese el literal A. "*EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (65 Puntos)*", establecido en el numeral 5.4. CRITERIOS EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del documento de Condiciones Generales Adicionales y modifíquese el Literal *A. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE* (65 Puntos) establecido en el numeral *17 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÒN DE LAS OFERTAS* del documento de estudios previos, en los siguientes términos:

"El Fondo Financiero Distrital de Salud tendrá en cuenta para la selección objetiva del ofrecimiento más favorable en términos de experiencia adicional AL PROPONENTE que hubiere ejecutado proyectos o contratos cuyo ***OBJETO, ALCANCE, OBLIGACIONES Y/O ANEXO TÉCNICO SE ENCUENTRE RELACIONADO CON:***

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL RUP CUYO OBJETO, ALCANCE, OBLIGACIONES Y/O ANEXO TÉCNICO SE ENCUENTRE RELACIONADO CON	***PUNTOS***
Implementación o desarrollo de sistemas de información con intercambio de datos con sistemas de información externos con escalamiento automático de información	*25 PUNTOS*
Inteligencia de negocios, análisis, filtrado y/o perfilamiento de datos o información con funciones de diagnóstico de problemas en diferentes fuentes de información y reglas de imputación de datos o de descarte de datos.	*10 PUNTOS*
Ethical hacking.	*10 PUNTOS*
Integración de aplicaciones móvil utilizando servicios web tipo REST.	*10 PUNTOS*
Aplicaciones Web o Móvil con implementación de envío de mensajes y/o notificaciones	*10 PUNTOS*
TOTAL	*65 PUNTOS*

*NOTA 1. Para la verificación del presente criterio, el proponente deberá observar las reglas establecidas en el literal "**D. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**".*

Escaneado con CamScanner

Modificación 3. Modifíquese LA FORMACIÓN requerida para el ROL "Especialista de Integración e Interoperabilidades", establecido en el literal *"E. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO HABILITANTE"*, del numeral 4.5 *REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO*, del documento de Condiciones Generales Adicionales y modifíquese el Literal *E. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO HABILITANTE*, establecido en el numeral 16 del documento de estudios previos, en los siguientes términos:

CANT	*ROL*	*FORMACIÓN*	*EXPERIENCIA*
1	*Especialista de Integración e Interoperabilidades*	***Pregrado:*** *Ingeniería de Sistemas, Electrónica, telecomunicaciones, multimedia, software o telemática.* ***Posgrado:*** *Especialización en ingeniería de Software, o Especialización en* ***construcción de software*** ***Certificación:*** *Certificado en SCRUM*	*10 años de experiencia profesional*

Las demás previsiones del pliego de condiciones y documentos del proceso NO MODIFICADAS, NI ACLARADAS en la presente adenda, se mantienen como se expidieron originalmente y modifica todas aquellas que sean contrarias.

Dado en Bogotá, el veintisiete (27) de septiembre de 2021.

ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Secretario Distrital de Salud
Director Ejecutivo Fondo Financiero Distrital de Salud.

Proyectó: Kelly Molina Bermúdez – Profesional Subdirección de Contratación
Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco – Profesional - Subdirección de Contratación
Revisó: Luz Myriam Ciro Flórez – Subdirectora de Contratación
Vo.bo: Luis Miguel Úsuga Samudio – Subsecretario Corporativo
Vo.Bo: Francisco José Guerrero Loaiza – Abogado de Despacho

Escaneado con CamScanner